



Comunidad  
de Madrid

Este documento se ha obtenido directamente del original que contenía la firma auténtica y, para evitar el acceso a datos personales protegidos, se ha ocultado el código que permitiría comprobar el original.  
(Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre)

Subdirección General de Bellas Artes  
Dirección General de Promoción Cultural  
CONSEJERÍA DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTE

## **PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS QUE REGULA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE MONTAJE Y DESMONTAJE DE LA EXPOSICIÓN *LUIS GORDILLO. NO SABE, NO CONTESTA*, EN LA SALA ALCALÁ 31 PARA 2023-2024.**

### **PRIMERO: OBJETO DEL CONTRATO**

El objeto del presente Pliego de Prescripciones Técnicas es la contratación de los servicios de montaje y desmontaje necesarios para la adecuada ejecución de la exposición *Luis Gordillo. No sabe, no contesta*, en la Sala de Exposiciones Alcalá 31, situada en la calle Alcalá 31, entre el 26 de septiembre de 2023 y el 14 de enero de 2024.

### **SEGUNDO: CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LOS SERVICIOS QUE SE DESEA CONTRATAR**

#### **A. Coordinación**

Durante la preparación y desarrollo del servicio la empresa deberá contar con, al menos, una persona dedicada en exclusividad a las tareas de coordinación de los trabajos contratados que actuará como interlocutor entre la Subdirección General de Bellas Artes y la empresa adjudicataria. La interlocución y comunicación entre las dos partes será fluida en todo momento e incluirá la notificación inmediata al personal de la Subdirección General de Bellas Artes de todas y cada una de las incidencias que surjan en cualquier momento.

#### **B. Gestión y realización de los transportes**

Para la correcta realización de los transportes de los elementos expositivos, materiales para la construcción de muros, paneles, etc., así como de las obras de arte, en caso de ser necesario, la empresa deberá contar como mínimo con un vehículo MMA 3.500 kg que pueda acceder sin restricciones a la zona en que se encuentra la sala. Los datos de los vehículos y conductores deberán proporcionarse con la antelación suficiente para poder tramitar su acceso.

Todos los elementos expositivos y materiales que integren las exposiciones deberán transportarse evitando su exposición a humedades, cambios de temperatura, golpes y cualquiera otra circunstancia que pudiera ponerlos en peligro. A tal fin, los vehículos que participen en las exposiciones deberán disponer de trampilla para la descarga. En el interior de los vehículos, los elementos expositivos irán instalados de forma que se prevenga cualquier posible riesgo en su conservación, debiendo contar con sistemas de sujeción y protección que garanticen la estabilidad de los mismos.

#### **C. Montaje y desmontaje de las exposiciones**

Los montajes y desmontajes se llevarán a cabo en horario laborable de lunes a viernes de 9:00 h a 14:00 h y de 15:00 h a 18:00 h, con el compromiso de cumplir los plazos acordados con la Subdirección General de Bellas Artes. En caso de que durante el montaje y/o desmontaje, por sus características concretas o por imprevistos, se requiera de la realización de los trabajos fuera de ese horario laboral, incluyendo fines de

semana, estos se realizarán en los horarios que se estipule como necesarios con el fin de cumplir con el plazo establecido, sin que suponga un coste añadido.

Los distintos trabajos deberán adecuarse en todo momento a la dinámica específica del proyecto para garantizar su adecuado desarrollo. El número de personas que integren el equipo de montaje y desmontaje será el suficiente a fin de que la exposición quede perfectamente instalada en la sala de exposiciones en las jornadas de trabajo previstas, y con anterioridad a la fecha y hora de su inauguración y presentación pública. La empresa proporcionará asistencia de personal, medios y material necesarios para la instalación de todos los sistemas, pruebas de funcionamiento y ajustes. Al finalizar la exposición, la empresa procederá al desmontaje de los mismos.

#### Manipulación de las obras y elementos expositivos

Los trabajos de instalación y desinstalación de las obras y de elementos expositivos, se realizarán teniendo en cuenta las normas básicas de manipulación de obras de arte y siguiendo indicaciones del responsable de la sala o de los técnicos de la Subdirección General de Bellas Artes. El desembalaje y re-embalaje de las obras se realizará, siempre que el formato de las mismas lo permita, sobre una superficie plana adecuadamente protegida. Estos trabajos serán realizados por las empresas de transporte, no obstante, la empresa adjudicataria deberá proporcionar en el montaje y desmontaje mesas adecuadas y suficientes para tales operaciones, así como para la instalación de las obras. La distribución de las obras se realizará de forma segura, no apoyándose en ningún caso directamente sobre el suelo, sino sobre un elemento de protección que impida el deterioro de las obras o los enmarcados (tacos de espuma de polietileno, etc.) De acuerdo a las características de las obras, estas deben ser manipuladas con guantes.

Los elementos expositivos deberán embalarse de forma individualizada, con material que evite su deterioro durante el traslado. Las vitrinas, paneles, peanas y mobiliario audiovisual deberán embalarse con *bullkraft* o *bullpack* con cantoneras de protección en los extremos o en aquellas zonas con más riesgo de deterioro, como superficies lacadas, etc.

#### Instalación de las obras y elementos expositivos

En el momento de la instalación, se tendrán en cuenta las características de cada una de las obras a la hora de escoger el mejor sistema de instalación o colgado. Siempre que sea posible, y con el previo consentimiento del responsable de la sala, las obras susceptibles de ser colgadas deberán suspenderse de elementos anclados a la pared, para lo cual la empresa adjudicataria deberá contar con las herramientas de precisión necesarias a fin de agilizar en lo posible la realización de los trabajos (láser-cruz autonivelante), y la infraestructura necesaria como traspalés, toros, andamios, puentes grúa, etc. para la manipulación e instalación de obras de especiales características por dimensión, peso, fragilidad, formato, ubicación, etc. Para la instalación de las cartelas se utilizarán aquellos sistemas que no dañen los paramentos de las salas y garanticen su instalación a lo largo de todo el periodo expositivo (blu-tack o cinta de doble cara).

#### Pintura y limpieza

Al finalizar el montaje, se repasará la limpieza del espacio expositivo y de todos los elementos que integran la exposición, atendiendo a las indicaciones del responsable de

la sala o Técnico de la Subdirección General de Bellas Artes. Cuando sea necesario, se pintarán o repasarán aquellos elementos (basamentos, paneles, vitrinas o marcos) que presenten cualquier daño, con el fin de que la exposición esté en perfectas condiciones mientras esté abierta al público.

#### Mantenimiento

Durante todo el período expositivo, la empresa adjudicataria deberá subsanar aquellas incidencias que se produzcan en la sala de exposiciones, a la mayor brevedad posible, incluyendo la asistencia a la misma, en caso de que sea necesario.

En cualquier caso, la empresa adjudicataria hará una revisión semanal de la exposición en curso todos los lunes por la mañana, día en que la sala de exposiciones está cerrada al público. De igual forma, se realizarán los retoques de pintura necesarios y demás trabajos de mantenimiento todos los lunes durante el período expositivo, de manera que la exposición esté en perfectas condiciones antes de su apertura al público los martes a las 11.00 h.

#### Alquiler y suministro

En este Pliego de Prescripciones Técnicas se especifican los elementos que deben estar en régimen de alquiler y cuáles deben ser suministrados. Sobre estos últimos, la Comunidad de Madrid se reserva el derecho de desmontarlos para ser retirados por la empresa licitadora o bien de conservarlos para un uso posterior, durante el desmontaje.

#### D. Almacenaje

Durante el contrato vigente deberán poderse almacenar los elementos expositivos (plintos, peanas, bancos, vitrinas, etc.) que por razones de reaprovechamiento sean susceptibles de volver a utilizarse en otra exposición.

### **TERCERO: CALENDARIO Y CARACTERÍSTICAS PARTICULARES DE LOS TRABAJOS A REALIZAR**

Además de las especificaciones descritas en este apartado, se tendrán en cuenta, para su valoración, los planos de montaje, bocetos, anexos, así como cualquier otra información aportada.

Exposición: LUIS GORDILLO. NO SABE, NO CONTESTA

Fechas de la exposición: del 26 de septiembre de 2023 al 14 de enero de 2024

Sede: Sala Alcalá 31. Calle Alcalá, 31. 28014 Madrid

(Acceso de infraestructuras y obras: Calle Caballero de Gracia, 32. 28013 Madrid)

Duración del contrato: del 21 de agosto de 2023 al 14 de febrero de 2024

#### Calendario de trabajo:

Tiempo estimado de trabajos previos en taller (producción de muros): 10 días laborables (21, 22, 23, 24, 25, 28, 29, 30, 31 de agosto y 1 de septiembre).

Tiempo estimado de montaje de infraestructuras en sala (construcción de muros y pintura de sala): 10 días laborables (4, 5, 6, 7, 8, 11, 12, 13, 14 y 15 de septiembre).

Tiempo estimado de instalación de obras y aplicación de gráfica: 5 días laborables (18, 19, 20, 21 y 22 de septiembre).

Presentación / Inauguración: 26 de septiembre

Tiempo estimado de desmontaje de obras: 4 días laborables (15, 16, 17 y 18 de enero).

Tiempo estimado de desmontaje de infraestructuras y muros: 5 días laborables (19, 22, 23, 24 y 25 de enero).

### 1. Personal

Personal de construcción, instalación de infraestructuras y pintura: asistencia de personal y medios necesarios para la carpintería de muros, pintura y electricidad, manteniendo las exigencias de instalación y conservación de la sala así como la protección necesaria para las diferentes fases. El equipo de trabajo estará compuesto por técnicos cualificados:

- 1 Jefe de Equipo, 4 carpinteros, 4 pintores para los trabajos de Infraestructuras.

Personal de instalación de obras: El montaje de las obras de la exposición y de la gráfica (rotulación en paredes y vinilos) se realizará por personal cualificado:

- 1 Jefe de equipo, un mínimo de 4 montadores cualificados para la instalación de las obras de la exposición, dependiendo de las necesidades de montaje se podrá solicitar refuerzo para instalar alguna de las piezas y 1 rotulista para la obra en vinilo y gráfica, así como cualquier otro operario especialista necesario durante el desarrollo de los trabajos.

Asistencia de 1 técnico cualificado durante la presentación / inauguración de la exposición.

### 2. Instalación de obra

Ver PLANOS y RELACIÓN DE OBRA (en Anexo 1 y 2). Se tendrá en cuenta el material necesario auxiliar para poder mover e instalar algunas de las obras más pesadas o de mayores dimensiones.

### 3. Carpintería de muros

#### 3.1 Construcción

Construcción de muros a dos caras de Dm IGNÍFUGO de 16 mm. de grosor. Incluido lastrado puntual para reforzar estabilidad. Medidas:

( longitud x profundidad x altura )

M = 2,75 x 1,09 x 4,30

M = 5,36 x 1,09 x 4,30

M = 6,93 x 2,67 x 4,88

M = 3,52 x 1,09 x 4,30

M = 4,37 x 1,09 x 4,30

M = 0,79 x 2,32 x 4,30

M = 0,70 x 5,35 x 4,30  
M = 5,36 x 1,09 x 4,30  
M = 6,93 x 2,67 x 4,88  
M = 3,52 x 1,09 x 4,30  
M = 4,37 x 1,09 x 4,30  
M = 0,79 x 7,87 x 4,30  
M = 1,19 x 4,27 x 4,30  
M = 1,19 x 1,58 x 4,30  
M = 0,55 x 4,27 x 4,30  
M = 0,55 x 4,27 x 4,30

Se exigirán CERTIFICADOS que demuestres que el DM utilizado es ignífugo antes de que el material entre a la sala. Se valorará la calidad ignífuga del DM suministrado.

#### 4. Pintura

##### 4.1. Pintura de muros y techos

Pintura de muros de sala así como del techo del muro recrecido en la parte posterior de la sala en pintura plástica mate, incluida primera mano de imprimación en color gris oscuro para mayor cubrición.

Se retocarán zonas puntuales del techo con pintura plástica mate de ser necesario.

Medida estimada 640 m<sup>2</sup>.

##### 4.2. Pintura de construcción en madera

Pintura de todos los elementos de construcción en DM, incluido emplastecido y lijado, así como base de imprimación para pintura. Incluido emplastecido y lijado, así como aplicación de base para uniformidad del color.

*\*NOTA: previo a los trabajos de pintura se encintarán y protegerán todos los dispositivos electrónicos, cámaras y elementos de seguridad, señalética etc., así como los carriles de iluminación de manera que no se filtre pintura en el interior de estos. Previamente se retirarán los focos de los carriles. Si fuera necesario se retirará la señalética y se volverá a situar.*

#### 6. Gráfica interior. Producción e instalación

##### Vinilos de corte

Vinilo de corte para título y texto de exposición. Masa de 5 x 3 m

##### Vinilos de audioguías

- Medidas aproximadas: 3x3 cm
- 15 unidades de vinilos

## Cartelas

Cartelas realizadas en impresión directa sobre fórex blanco de 3mm + corte mecanizado.

- Medidas 12x12cm.
- 160 unidades.

## 7. Gráfica exterior. Producción e instalación

Rótulos en vinilo de corte para los paneles de vidrios exteriores.

- Medidas vidrios: Verticales de 200 x 120 cm y 1 unidad horizontal de 332 x 92 cm.
- Vinilos de las siguientes medidas:
  - 1 ud 300x40cm
  - 1 ud 200x30cm
  - 1 ud 70x60cm
  - 1 ud 40x40cm
  - 1 ud 100x150cm

Banderola de exposición temporal perpendicular a fachada Alcalá

- Lona opaca impresa a dos caras con tintas látex, confeccionada con vaina superior e inferior.
- De 100x650cm aprox.
- Material: lona blackout de 740 gr con lámina foscurit interior para 100% opacidad.
- Se retirará la banderola de la exposición temporal anterior.

## 8. Limpieza

Limpieza general de los residuos a la finalización de las infraestructuras, previa al montaje de los elementos expositivos y las obras a exponer. Limpieza en profundidad a la finalización del montaje de la obra, previa a la presentación de la exposición en ambas sedes.

## 9. Mantenimiento

Mantenimiento general de la exposición: instalación de obras, elementos expositivos, durante el período expositivo. Mantenimiento general de la pintura de sala, realización de repasos de pintura y demás trabajos de mantenimiento, todos los lunes de 9.00 a 11.00 h durante el período expositivo.

*\*Nota: el mantenimiento debe hacerse mediante revisión sistemática por parte de la empresa adjudicataria una vez a la semana, se hayan producido o no incidencias.*

## 10. Desmontaje de la exposición

### 10.1 Personal desmontaje

Asistencia de 1 jefe de equipo y 3 montadores especializados para realizar el desmontaje de las obras a la clausura de la exposición, durante un máximo de 4 días

laborables, a partir del día siguiente a la finalización de la exposición. Retirada de todas las infraestructuras (muros) y gráfica, durante un máximo de 5 días. Repasos de pintura de paredes y techos, emplasteciendo y tapando agujeros, devolviendo las salas a su estado original.

## 10.2 Limpieza

Limpieza general de los residuos a la finalización del desmontaje.

## 11. Transporte

Transporte de todas las infraestructuras de montaje necesarias entre el taller y la sala de exposiciones, tanto en el montaje como en el desmontaje.

La descarga y carga de los materiales deberá realizarse conforme al calendario y horarios que facilitará la Subdirección General de Bellas Artes. El acceso de con vehículos se realizará por la C/Caballero de Gracia, 32. El edificio cuenta con una reserva de estacionamiento, dicha reserva no es para uso propio de la sala de exposiciones, sino para uso general del edificio. Se observará el recorrido previamente y las características de la calle Caballero de Gracia y se facilitará la información detallada tanto de los vehículos como para la identificación del personal que acudirá a realizar los trabajos en la Sala Alcalá 31. La Sala Alcalá 31 se encuentra dentro de la Zona de Bajas Emisiones de Especial Protección (ZBEDEP) Distrito Centro. La empresa deberá tramitar sus propios permisos de acceso.

*\*NOTA: la empresa adjudicataria deberá finalizar los trabajos reseñados en las fechas descritas. En caso de atrasos en el desarrollo de los mismos, se podrá incrementar el horario laboral diario sin repercutir extras a la cuantía del presupuesto adjudicad*

## CUARTO: RÉGIMEN JURÍDICO DEL PERSONAL

El personal que aporte la empresa adjudicataria no tendrá vinculación alguna con la Comunidad de Madrid y dependerá única y exclusivamente del contratista, el cual asumirá la condición de empresario, con todos los derechos y obligaciones respecto a dicho personal con arreglo a la legislación vigente y a la que en lo sucesivo se promulgare, sin que, en ningún caso, resulte responsable la Comunidad de Madrid de las obligaciones del contratista y sus trabajadores aun cuando los despidos y demás medidas que puedan adoptar sean como consecuencia directa o indirecta del cumplimiento, rescisión, modificación o interpretación del contrato.

## QUINTO: INFORMACIÓN ADICIONAL A LA PROPOSICIÓN ECONÓMICA

La empresa adjudicataria deberá aportar a la formalización del contrato un documento que recoja un plan de trabajo que desglose los conceptos establecidos en el presente Pliego de Prescripciones Técnicas y su valoración económica.

## SEXTO: DIRECCIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO DE LOS TRABAJOS

La Dirección General de Promoción Cultural llevará a cabo el seguimiento y coordinación de los servicios contratados, a través de la Subdirección General de Bellas Artes, teniendo en cuenta las condiciones del contrato.

El pago se realizará una vez certificada la correcta ejecución del servicio por parte de la

Subdirección General de Bellas Artes, previa presentación de factura a la finalización de cada fase de ejecución de los servicios efectivamente realizados, que deberá ser conformada por la Subdirección General de Gestión y Promoción Cultural.

Madrid, Fecha el día de la firma  
EL DIRECTOR GENERAL DE PROMOCION CULTURAL

Firmado digitalmente por: CABRERA MARTIN GONZALO  
Fecha: 2023.03.07 15:38

Fdo.: GONZALO CABRERA MARTIN